



**Comisaría de la Policía  
Preventiva Municipal**  
Guadalajara

8373



Gobierno de  
**Guadalajara**

### CONVENIO MODIFICATORIO.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO EL DÍA 01 DE MARZO DEL AÑO 2016, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, "EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ Y LA SINDICA MUNICIPAL LIC. ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE ARMENTA NILA MARÍA DE JESÚS, FREGOSO ALVAREZ ANGÉLICA, GARCÍA GUZMAN JOAN EMMANUAL, GONZÁLEZ GONZÁLEZ ROXANA BERENICE, HUERTA GONZÁLEZ IRIS JAZMIN, JARERO SUAREZ FELIPE DE JESÚS, LUJANO DORADO CELENE GUADALUPE, MENDOZA DAMKEN LUIS FELIPE, RIVERA CRUZ JANETH SARAHÍ, ROJAS GARZA MARÍA ERNESTINA, SALAZAR CERVANTES ANA LAURA, SÁNCHEZ OREGEL KARLA ALEJANDRA, LIRA LOMELI ALICIA NATALIE Y RODRIGUEZ MEDINA MARIA MONSERRAT, DENOMINADOS COMO "LOS PROMOTORES INDEPENDIENTES COMUNITARIOS", DEL SUBSIDIO FEDERAL "FORTASEG 2016". EN SU CONJUNTO SE DENOMINARAN COMO "LAS PARTES", QUIENES SE SUJETAN AL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES, ANTECEDENTE, OBJETO Y CONCLUSIONES:

#### A N T E C E D E N T E:

PRIMERO.- CON FECHA 01 PRIMERO DE MARZO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS, SE FIRMÓ EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL CATÁLOGO DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EMITIDO POR EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DENTRO DEL PROYECTO DE "JÓVENES EN RIESGO" PERTENECIENTE AL PROGRAMA FEDERAL FORTASEG 2016 EN LOS CUALES QUEDÓ PRECISADO LOS PUNTOS, BASES Y MONTO DE APOYO ECONÓMICO, SIENDO ESTOS ACEPTADOS POR LAS PARTES.

#### O B J E T O:

POR VIRTUD DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, ES VOLUNTAD DE "LAS PARTES" HACER MODIFICACIONES, EN CUANTO A LOS DOMICILIOS DE "LOS

GOBIERNO DE GUADALAJARA  
COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL Y PREVENCIÓN DEL DELITO  
Avenida Chamizal No.231, esquina calle Aldama, Colonia San Andrés, CP.44810  
Teléfono 3652 07 15 / 3652 17 13





PROMOTORES INDEPENDIENTES COMUNITARIOS”, QUE SE MENCIONAN EN EL PROEMIO DEL PRESENTE, YA QUE RESULTA NECESARIO HACER MENCIÓN QUE LOS DOMICILIOS QUE ELLOS MANIFESTARON SE MODIFICARON POR RAZONES DE INDOLE PERSONAL EN CADA CASO PARTICULAR.

LOS DOMICILIOS DE “LOS PROMOTORES INDEPENDIENTES COMUNITARIOS” QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. ARMENTA NILA MARÍA DE JESÚS. [REDACTED]

2. FREGOSO ALVAREZ ANGÉLICA. [REDACTED]

3. GARCÍA GUZMAN JOAN EMMANUAL. [REDACTED]

4. GONZÁLEZ GONZÁLEZ ROXANA BERENICE. [REDACTED]

5. HUERTA GONZÁLEZ IRIS JAZMIN. [REDACTED]

6. JARERO SUAREZ FELIPE DE JESÚS. [REDACTED]

7. LUJANO DORADO CELENE GUADALUPE. [REDACTED]

8. MENDOZA DAMKEN LUIS FELIPE. [REDACTED]

9. RIVERA CRUZ JANETH SARAHI. [REDACTED]

10. ROJAS GARZA MARÍA ERNESTINA. [REDACTED]





**Comisaría de la Policía  
Preventiva Municipal**  
Guadalajara



Gobierno de  
**Guadalajara**

11. SALAZAR CERVANTES ANA LAURA. [Redacted]

12. SÁNCHEZ OREGEL KARLA ALEJANDRA [Redacted]

13. LIRA LOMELI ALICIA NATALIE [Redacted]

14. RODRIGUEZ MEDINA MARIA MONSFERRAT [Redacted]

“LOS PROMOTORES INDEPENDIENTES COMUNITARIOS” LOS CUALES MANIFIESTAN DE FORMA LIBRE, SU VOLUNTAD POR SUJETARSE A LO SEÑALADO EN EL CONVENIO ORIGINAL FIRMADO EL DÍA PRIMERO DE MARZO DE LA ANUALIDAD EN CURSO, HACIENDO ÚNICAMENTE LA INSCRIPCIÓN DEL DOMICILIO ACTUAL POR EL ANTERIOR.

#### C O N C L U S I O N E S:

**PRIMERO.-** “LAS PARTES” CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO ENTENDIÉNDOLO COMO PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO ORIGINAL REFERIDO EN EL PUNTO PRIMERO DEL APARTADO DE ANTECEDENTES.

**SEGUNDO.-** QUEDAN INCÓLUMES LAS DEMÁS PARTES Y CLÁUSULAS DEL CONVENIO DE COLABORACION FIRMADO EN DÍA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO 2016, CAMBIANDO ÚNICAMENTE EN LO QUE RESPECTA A LA SUSTITUCIÓN DE LOS DOMICILIOS DE “LOS PROMOTORES INDEPENDIENTES COMUNITARIOS” QUE SE ESTABLECIERON RESPECTIVAMENTE EN ESTE CONVENIO MODIFICATORIO.

**TERCERO.** LAS PARTES ASIENTAN QUE ES SU VOLUNTAD LIBRE Y CONSCIENTE, CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, LO QUE HACEN EMANCIPADOS DE VICIO ALGUNO EN SU CONSENTIMIENTO COMO SON EL DOLO, LA VIOLENCIA, EL ERROR DE CUALQUIER TIPO, MALA FE, LESIÓN, RETICENCIA O

GOBIERNO DE GUADALAJARA  
COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL Y PREVENCIÓN DEL DELITO  
Avenida Chamizal No.231, esquina calle Aldama, Colonia San Andrés, CP.44810  
Teléfono 3652 07 15 / 3652 17 13





**Comisaría de la Policía  
Preventiva Municipal**  
Guadalajara



Gobierno de  
**Guadalajara**

CUALQUIER OTRO, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 68, 1264 FRACCIÓN I, II, 1271 DEL  
CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO.

A 31 TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS, EN LA CIUDAD  
DE GUADALAJARA, JALISCO.

“EL MUNICIPIO”

---

ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

---

LIC. ANNA BARBARA CASILLAS GARCÍA  
SINDICO MUNICIPAL

GOBIERNO DE GUADALAJARA  
COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL Y PREVENCIÓN DEL DELITO  
Avenida Chamizal No.231, esquina calle Aldama, Colonia San Andrés, CP.44810  
Teléfono 3652 07 15 / 3652 17 13





**"LOS PROMOTORES INDEPENDIENTES COMUNITARIOS"**

<b>FGZO   a   a   a  </b>	
ARMENTA NILA MARÍA DE JESÚS	FREGOSO ALVAREZ ANGÉLICA
<b>FGZO   a   a   a  </b>	
GARCÍA GUZMAN JOAN EMMANUEL	GONZÁLEZ GONZÁLEZ ROXANA BERENICE
<b>FGZO   a   a   a  </b>	
HUERTA GONZÁLEZ IRIS JAZMIN	JARERÓ SUAREZ FELIPE DE JESÚS
<b>FGZO   a   a   a  </b>	
LUJANO DORADO CELENE GUÁDALUPE	MENDOZA DAMKEN LUIS FELIPE
<b>FGZO   a   a   a  </b>	
RIVERA CRUZ JANETH SARAHI	ROJAS GARZA MARÍA ERNESTINA MAR
<b>FGZO   a   a   a  </b>	
SALAZAR CERVANTES ANA LAURA	SÁNCHEZ OREGEL KARLA ALEJANDRA
<b>FGZO   a   a   a  </b>	
LIRA LOMELI ALICIA NATALIE	RODRÍGUEZ MEDINA MARIA MONSERRAT

*Handwritten mark*





**Comisaría de la Policía  
Preventiva Municipal**  
Guadalajara



Gobierno de  
**Guadalajara**

**TESTIGOS:**

**LIC. CARMEN JULIA PRUDENCIO  
GONZALEZ**  
DIRECTORA DE VINCULACION SOCIAL  
Y PREVENCION DEL DELITO

**MTRA. MARIA ABRIL ORTIZ GOMEZ**  
DIRECTORA DE LO JURIDICO  
CONDULTIVO

La presente hojas de firmas, forma parte integral del CONVENIO MODIFICATORIO al convenio principal de colaboración celebrado por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con "**LOS PROMOTORES INDEPENDIENTES COMUNITARIOS**", el día 31 treinta y uno de agosto del 2016 dos mil dieciséis, el cual se constituye de 06 seis páginas, respecto del cambio de domicilio de los PROMOTORES INDEPENDIENTES COMUNITARIOS, mencionados con anterioridad, pertenecientes al programa "JÓVENES EN RIESGO", FORTASEG 2016.

